

+

Ordinatio. Parado 8. de Noviembre de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella; Parado ocho de Noviembre de mill setecientos cincuenta y cinco: Los M. N. Señores Alcaldes de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a haver D. Juan Diaz de Real Bugadier Celor realer ex. Comendador e Intend. de esta Capital y su Provd. por D. M. de Juan de Rocamora, D. Luis Merchanon, D. Juan de Montijo, D. Rafael Liron, D. Juan Carrillo, D. Juan de Sandoval, D. Joachin de Toledo, D. Gaspar de Pina, y D. Juan Merano Mex.

Quiendo Joseph Abacia, Lorenzo Alonso Molina, Joseph Monteagudo, Joseph Garcia Loro, Bernardo Espejo, Antonio Carrillo, Nicolas Lico, y Gregorio Carrascosa Jurados.

Se leyeron las Notar del Cavildo antecedente y la Ciudad que se dio en su inteligencia.

Se recuso del Arma-
mento de Murcia.
Nota.

Se leyeron las Notar del Cavildo antecedente y la Ciudad que se dio en su inteligencia. Dese Carta del Sr. D. Juan Antonio Linco su data en Madrid a primero de Noviembre del presente año, dirigida a esta Ciudad, respuesta a la q. le escribio sobre la pretension introducida por recuso con el Sr. Intend. por D. Juan de Lion Provedor de Armas de la Plaza de Alicante, solicitando el recuso de los veintidos treinta y un fusiles, y otras tantas bayonetas, suministradas al Meximiento de esta Provincia; y aung. esta pretension la halla dho. Sr. Intend. por regular, declara por justa providencia de la Ciudad para q. se le largue el recuso de las Armas segun el estado en q. se le han recusado, previendo del mal tratamiento con q. se le ha recusado, previendo del mal tratamiento con q. se le ha recusado, y otras razones que constan; y en caso de q. no admita el recuso en esto terminase, se prevendia a dho. proveedor q. reintegrando el coste q. se le ha suplido para poner dho. Armaemento usual y corriente, q. es el en q. devio entregarse; se le dara el recuso conforme pide, con lo demar q. expresa. La Ciudad hauiendolo oido; Acordo, se haga saber dha. resp. al apoderado que aqui se halla de dho. Armaemento, para q. quiere recoger el recuso segun propone dha. orden, esta pronto el Armaemento; y disp. al Sr. Comend. que con copia de dha. Carta, se le va a escribir a dho. Intend. ad.

Orden sobre el Armaemento de Murcia.
Comend.

De orden del Sr. Comend. se dio un capitulo de Carta escrita a su Señoria por el Ex. Sr. D. de Sarracian de Estava Secret.